



Red de Unidades de Igualdad de Género  
para la Excelencia Universitaria

## **MANIFIESTO 8 de MARZO de 2012**

Las Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU), formada por 33 universidades públicas españolas, en el marco de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, presenta una primera iniciativa conjunta que se materializa en este manifiesto con una idea de partida: sólo las universidades que funcionan bajo el prisma de una igualdad real entre mujeres y hombres pueden alcanzar la calidad y la excelencia académicas.

Para conseguir este objetivo es imprescindible que, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, todas las universidades cuenten entre sus estructuras con unidades de igualdad, dotadas de una partida presupuestaria, de personal técnico especializado en género y de personal de administración, teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada universidad.

Las unidades de igualdad son necesarias:

- porque en la universidad también es preciso eliminar la segregación vertical (pocas mujeres en los puestos de mayor responsabilidad) y horizontal (pocas mujeres o pocos hombres en determinadas especialidades);
- porque hay que cambiar los estereotipos y roles de género que influyen en la concentración de hombres y mujeres en determinados estudios, áreas de conocimiento o servicios;
- porque es necesario visibilizar a las mujeres en el lenguaje y en los contenidos de las titulaciones;
- porque de acuerdo con la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación es imprescindible incorporar la perspectiva de género a toda la investigación;
- porque es justo recuperar la memoria histórica de las mujeres;
- porque deben tener reconocimiento y difusión los logros conseguidos y las producciones científicas en materia de género;
- porque los talentos y conocimientos femeninos deben ser potenciados, valorados y reconocidos;
- porque es preciso alcanzar una representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno, de investigación y de gestión;
- porque es imprescindible la implicación de los órganos de gobierno y de gestión de las universidades para desarrollar las actuaciones en materia de igualdad;
- porque la transversalidad de género debe ser uno de los principios rectores de las universidades en todas sus actividades (gestión, docencia e investigación);
- porque el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres debe regir todas las actuaciones de las universidades;
- porque es necesario seguir trabajando para conseguir la tolerancia cero ante las situaciones de violencia de género en el contexto universitario y diseñar los instrumentos para prevenirla y erradicarla;
- porque las personas que sustentan la responsabilidad política y económica, deben poner en marcha medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad.

La RUIGEU quiere expresar su compromiso por cambiar la situación actual y conseguir que todas las universidades dispongan de unidades de igualdad y de planes de igualdad para dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Hoy, Día Internacional de las Mujeres, la RUIGEU quiere hacer unánime su voz y alzar su compromiso solidario en este manifiesto para continuar el trabajo, mantener los logros conseguidos hasta el momento y alcanzar una igualdad real, tanto en nuestra sociedad como en nuestras universidades.

## UNIVERSIDADES FIRMANTES

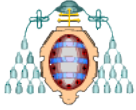




UNIVERSITAS  
Miguel Hernández  
de Elche



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



UNIVERSIDAD DE OVIEDO



Universidad de Valladolid

Universidade de Vigo

